GERENCIA
22-11-2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 21 de noviembre de 2023
ACTA Nº 1717/23
Resolución N° 13

«POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" - ID N° 436.094.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC – CEO N° 212/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, expedida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Emilce Lovera, en carácter de Gerente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N° 436.094.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 177/2023 expedido por un monto total de Gs. 496.123.814.- (guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones ciento veinte y tres mil ochocientos catorce) para el Ejercicio 2023 y la constancia de previsión presupuestaria C.I. UP N° 621/2023 expedido por un monto total de Gs. 496.123.815.- (guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones ciento veinte y tres mil ochocientos quince) para el Ejercicio 2024.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1703/2023 de fecha 05 de octubre de 2023, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por*

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 21 de noviembre de 2023
ACTA Nº 1717/23
Resolución N° 13

el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa FIERROS GUARANI de María Julia Planas con RUC N° 1002623-1, *cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***Que**, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.".*
Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2023, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa FIERROS GUARANI de María Julia Planas con RUC N° 1002623-1.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: *"FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1º) **Adjudicar** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE KITS PARA DECANTADORES DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" ID N° 436.094, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 21 de noviembre de 2023
ACTA Nº 1717/23
Resolución N° 13

FIERROS GUARANI de María Julia Planas con RUC N° 1002623-1 Representante Legal: Marcos José Benítez									
Monto. Mínimo: 496.123.815.- (guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones ciento veinte y tres mil ochocientos quince) Monto Máximo: 992.247.629.- (guaraníes novecientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte y nueve).									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47101553-9999	Adquisición de Kits para Decantadores de la Planta de Viñas Cué	Unidad	UNIDAD	1	FIBRAC	NACIONAL	6.575.000	6.575.000
								Precio Total	6.575.000

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES